

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 172/2024
Y SU ACUMULADA 173/2024**

**PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL
Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Irving Espinosa Betanzo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registros
Escrito de Montserrat Melendez Santiago.	443-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como Directora del Centro de Innovación en Legislación y Políticas Públicas, Insight A.C.	484-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como Director de Educación del Uehiro Oxford Institute.	2205
Escrito de quienes se ostentan como representantes de Patria Unida por un México Valiente, A.C.	2508
Escrito y anexo de quien se ostenta como Rectora de la Universidad Latinoamericana de Estudios Humanistas.	2624
Escrito y anexo de quien se ostenta como representante de la Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes.	2883
Escrito y anexo de quien se ostenta como Directo General del Instituto para la Familia Mexicana, A.C.	2884
Escrito de quien se ostenta como representante del Consejo de Laicos de la Diócesis de Aguascalientes, A.C.	698-SEPJF
Escrito de Edith Jocelyn Hernández Sánchez.	747-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como colaboradora de la colectiva Emma Goldman Jalisco.	831-SEPJF
Escrito de Alma Adriana Gallardo Mendoza.	948-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veintiséis.

Amici curiae.

Visto los escritos presentados por Montserrat Melendez Santiago, Edith Jocelyn Hernández Sánchez y Alma Adriana Gallardo Mendoza; así como por quienes se ostentan como representantes de *Centro de Innovación en Legislación y Políticas Públicas, Insight A.C.*; *Uehiro Oxford Institute*; *Patria Unida por un México Valiente, A.C.*; *Universidad Latinoamericana de Estudios Humanistas*; *Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes*; *Instituto para la Familia Mexicana, A.C.*; *Consejo de Laicos de la Diócesis de Aguascalientes, A.C.* y colectiva *Emma Goldamn Jalisco*, por medio de los cuales realizan manifestaciones bajo la figura de **amicus curiae** en relación con las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 598 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1° de la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 172/2024 Y SU ACUMULADA 173/2024

Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, quien actúa con **Fermin Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

